

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 22-04-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: CRESPO MORA, MARIA CARMEN

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

- Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles
- Monopolio económico y moral
- Cesión de derechos
- Sistemas de protección I
- Propiedad industrial, Derecho de la competencia y protección de datos

OBJETIVOS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Comprender todo el entramado institucional de la propiedad intelectual y dominar el acceso y manejo de sus fuentes de información jurídica
- Adquirir un conocimiento sistemático de toda la legislación aplicable a la materia del Máster, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de la Unión Europea, sabiendo analizarla, interpretarla y aplicarla
- Saber identificar conflictos de intereses que se producen en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar las técnicas para su resolución
- Elaborar textos jurídicos de calidad en los que el alumno sea capaz de sintetizar los conocimientos adquiridos y de razonar propuestas inéditas o de innovar soluciones ante la cambiante realidad social en el campo de la propiedad intelectual
- Integrar las peculiaridades de la propiedad intelectual en el sistema general de la adquisición, modificación, transmisión y extinción de los derechos reales
- Poseer un bagaje sólido sobre los fundamentos y principios de la propiedad intelectual que permita desarrollar los conocimientos y técnicas adquiridas de una manera autónoma, personal y directa
- Subsumir en la disposición normativa pertinente cualquier supuesto de hecho relativo a la realidad contemplada por la legislación de propiedad intelectual y obtener la consecuencia jurídica correspondiente
- Elaborar y sintetizar en un texto contractual claro y preciso los derechos y obligaciones de las partes en la cesión de derechos de explotación sobre las obras y prestaciones protegibles, precisando las modalidades de explotación comprendidas en cada uno de los derechos y respetando el Derecho imperativo se encuentre o no expresamente formulado

- Asesorar a personas, instituciones y empresas que utilizan productos o servicios amparados por la propiedad intelectual respecto de hechos jurídicamente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos o eventuales responsabilidades y la adopción de decisiones profesionales
- Desempeñar el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en situaciones contenciosas o litigiosas mediante el ejercicio de pretensiones o acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas
- Determinar la legislación aplicable y la jurisdicción competente en los litigios transnacionales
- Evaluar las posibilidades de defraudación que puedan sufrir los titulares de derechos de propiedad intelectual en el entorno digital y saber aplicar las medidas tecnológicas de protección de los citados derechos respetando los límites legales establecidos
- Valorar la procedencia del ejercicio de las acciones penales, administrativas o civiles y, dentro de estas últimas, las preventivas, cautelares y resarcitorias con la determinación de los daños resarcibles, así como la consideración de su prescripción.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

En esta materia se analizan las instituciones generales y básicas de la Ley de Propiedad Intelectual, que constituye el núcleo de la regulación normativa de todo el contenido del Máster. Se desarrollan con detalle y profundidad los elementos estructurales del derecho subjetivo de propiedad intelectual, esto es, su titular, objeto y contenido, así como su aspecto dinámico (transmisiones) y los distintos sistemas de protección, tanto en el ámbito nacional como internacional.

- Acciones civiles
- Delitos
- Tutela administrativa.
- Funciones de mediación, arbitraje y salvaguarda de derechos de la Comisión de Propiedad Intelectual

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas.
Clases teórico prácticas.
Clases prácticas.
Tutorías.
Trabajo en grupo.
Trabajo individual del estudiante.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
- Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Resoluciones judiciales, informes jurídicos, monografías, artículos doctrinales, contratos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
- Resolución de casos prácticos o comentario crítico de sentencias planteados o escogidos por el profesor de manera individual o en grupo
- Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con la propiedad intelectual y materias complementarias, así como de casos prácticos
- Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación continua consistirá en la solución de uno o varios supuestos prácticos. Tendrá un valor del 20% en la nota final.

El examen final consistirá en un cuestionario tipo test. El examen final tendrá un valor del 80% en la nota final.

En el examen extraordinario o de segunda y última convocatoria, el 100% de la nota recaerá

exclusivamente en la prueba realizada en el examen. Es decir, no se guarda la nota obtenida en la evaluación continua. Dicha prueba será única y tendrá las mismas características que el examen de la convocatoria ordinaria (constará de un cuestionario tipo test).

Peso porcentual del Examen Final:	80
Peso porcentual del resto de la evaluación:	20

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- VVAA Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Director J.M. Rodríguez Tapia) , Ed. Thomson-Civitas, , Madrid, 2011
- VVAA Propiedad intelectual: doctrina, jurisprudencia, esquemas y formularios (Coordinadora M^a. A. Esteve Pardo), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009
- VVAA Manual de propiedad intelectual (Coordinador R. Bercovitz), Ed. Tirant lo Blanch, 8^a ed., Valencia, 2018
- VVAA Comentarios al Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas (coord. R. Bercovitz), Ed. Tecnos, Madrid, 2013
- VVAA Cuestiones de actualidad sobre propiedad intelectual (descargas ilegales, copia privada). Coordinadora M^a. A. Esteve Pardo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013
- VVAA Propiedad intelectual en el siglo XXI: Nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor (coord. Espín Alba), Ed. Reus, 2014
- VVAA La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (coord. R. Bercovitz), Tirant lo blanch, Valencia 2015
- VVAA Estudios sobre la ley de propiedad intelectual: últimas reformas y materias pendientes (Coordinador A. Vaquero), Dykinson, Madrid, 2016
- VVAA Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Coordinador R. Bercovitz), , Tecnos, 4^a ed., Madrid, 2017
- VVAA Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Coordinadores Palau Ramírez y Palao Romero). , Tirant lo Blanch, Valencia, 2017

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BARRIENTOS ZAMORANO ¿El sistema indemnizatorio del triple cómputo en la Ley de Propiedad Industrial?, en Revista lus el Praxis, vol. 14, núm. 1, 2008, pp. 123-143.
- BASOZABAL/DE COUTO GÁLVEZ ¿Daños a la propiedad intelectual e industrial?, en Practicum daños 2015, coord. Por Ana Soler Presas y Pedro del Olmo García, pp. 697-743, Thomson Reuters, 2014
- BAYLOS MORALES/MERINO BAYLOS, ¿Doctrina jurisprudencial sobre indemnización de daños y perjuicios en propiedad industrial e intelectual?, en Estudios sobre propiedad industrial e intelectual y derecho de la competencia: colección de trabajos en homenaje a A. Bercovitz Rodríguez-Cano, pp. 111-124., Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, 2005
- BERTI DE MARINIS ¿La responsabilidad del host provider por vulneración de los derechos de propiedad intelectual e industrial por parte de los propios usuarios?, en Revista bolivariana de Derecho, núm. 18, pp. 140-159, 2014
- DAMIÁN MORENO Consideraciones en torno al procedimiento previsto en España para el cierre de páginas web por infracción de la normativa de derechos de autor(a propósito de la ¿Ley Sinde¿), en RIEDPA, n.º , 2010, pp. 1-10, 2010
- DAMIÁN MORENO Consideraciones en torno al procedimiento previsto en España para el cierre de páginas web por infracción de la normativa de derechos de autor(a propósito de la ¿Ley Sinde¿), en RIEDPA, n.º , 2010, pp. 1-10.
- DÍAZ VALES ¿La doctrina del enriquecimiento injusto y la violación de los derechos de propiedad industrial?, , Anuario de la Facultad de Derecho, núm. 1, pp. 15-44., 2008
- FRAMIÑÁN SANTAS ¿La infracción indirecta de patente: problemática relativa a la indemnización de daños?, en Revista de Derecho Mercantil, núm. 277, pp. 943-991, 2010
- GÓMEZ MARTÍN ¿El art. 270.3 CP: breve historia de un despropósito?, en Eguzkilore, NÚM. 21, pp. 81-93, 2007
- LOBATO GARCÍA-JIJÁN ¿La protección de los derechos de propiedad intelectual en la jurisdicción civil?, en Estudios de Derecho judicial (Propiedad intelectual: aspectos civiles y penales), CGPJ, Madrid, 2007.
- MACÍAS CASTILLO ¿La reparación del derecho moral de autor", en El derecho de autor y las nuevas tecnologías: reflexiones sobre la reciente reforma de la LPI, coordinado por Agustín Macías Castillo/ Miguel Ángel Hernández Robledo, pp. 269-294. , 2008
- NOMEN ¿Cálculo de daños y perjuicios de patentes: la indemnización objetiva del 1% sobre el negocio infractor ¿un camino equivocado del proyecto de ley de patentes?", , en Diario la Ley, núm. 8211, 2013
- SERRANO GÓMEZ ¿Los daños punitivos en la propiedad intelectual?, en Límites entre el derecho sancionador y el derecho privado: daños punitivos, comiso y responsabilidad patrimonial derivada de infracciones administrativas, coord. Por Manuel Gómez Tomillo/ Antonio María Javato Martín/ Patricia Tapia Ballesteros, pp. 65-92., 2012
- SÁNCHEZ ARISTI ¿El cálculo de la indemnización por reproducción no licenciada de obras impresas en establecimientos de reprografía. Aplicación jurisprudencial del llamado índice CORSA establecido en sus tarifas en la entidad de gestión CEDRO?, en Diario La Ley, núm. 8124, pp. 1-9 (según paginación pdf).,

2013

- XABIER BASOZÁBAL ¿Método triple de cómputo del daño: la indemnización del lucro cesante en las leyes de protección industrial e intelectual¿, en ADC, año 1997, núm. 3, pp. 1263-1299..

- YZQUIERDO TOLSADA/ARIAS MÁIZ ¿Responsabilidad civil por daños a la propiedad intelectual¿, en Tratado de responsabilidad civil. Tomo II, coord. por Luis Fernando Reglero Campos/ José Manuel Busto Lago, pp. 1581-1695. , 2014